Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 31 de julio de 2013.-

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo, solicitando se deje sin efecto la designación del agente Guillermo Alejandro Mesa**,** DNI. Nº 31.177.164, y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 1086/2013, el agente Mesa, fue designado conforme a lo establecido en los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley Nº 11.757, por el período comprendido con *retroactividad* al 01 de julio de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013, siendo su situación de revista, *Obrero Mensualizado Clase V con un régimen de 48 horas semanales*, y;

Que, asimismo área de Personal informa que habiéndosele notificado a través de Cédulas los días 12 y 16 del corriente mes y año, para que se presentara a su lugar laboral a fin de justificar sus reiteradas ausencias acaecidas en el mes de julio de 2013, el mismo no se ha presentado hasta el día de la fecha, por lo que solicita se lo dé de baja del plantel municipal, dejando sin efecto el decreto de designación, oportunamente elaborado;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: **Déjase sin efecto** con retroactividad al 04 de julio de 2013, el **Decreto Nº 1086/2013** correspondiente a la designación como *Obrero Mensualizado Clase V con un régimen de 48 horas semanales* del agente **Guillermo Alejandro MESA,** DNI. Nº 31.177.164, como.-

ARTICULO 2°: Notifíquese al agente interesado y tomen razón la Secretaría de Control de Gestión, Dirección General de Contaduría y Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. Nº 1167.-

Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON
Provincia de Buenos Aires

Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON